

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 2.833/2022

Habiéndose aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Piscina Municipal, en sesión ordinaria, de Pleno de fecha 27/05/2022, y habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 107, de 06 de junio de 2022, se ha elevado a definitiva la aprobación provisional, por ausencia de alegaciones, con el siguiente texto:

"1. Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Piscina Municipal.

Artículo 5º. Cuota Tributaria.

.....

2 . La tarifa de la presente tasa es la siguiente:

Infantil diarios.- 2,50 €/día.

Adulto diario.- 4,00 €/ día.

Infantiles sábados, domingos y festivos.- 5,00 €/día.

Adultos sábados, domingos y festivos.- 6,50 € /día.

Bonos de 30 baños infantiles.- 30 €.

Bonos de 30 baños adultos.- 50 €.

Bonos adultos nominativos, toda temporada de baño.- 60 €.

Bonos infantiles nominativos, toda temporada baño.- 35 €.

Bonos adultos nominativos, mensual.- 30 €.

Bonos infantiles nominativos, mensual.- 17,50 €".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia.

La Victoria, 20 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal., Inmaculada Jiménez de Toro.